



Radicado: 202000125-00 (R. I. 16794)
Demandante: MAYKELI ELIAS FARIAS JIMENEZ
Demandado: KATHERIN DANIELA LIZARAZO PLATA
Proceso: CESACION DE EFECTOS CIVILES

San José de Cúcuta, un (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Por ser procedente lo solicitado por el señor apoderado de la parte actora, se autoriza la notificación tanto de la demanda como de las demás providencias proferidas en el presente proceso a la parte demandada **KATHERIN DANIELA LIZARAZO PLATA** en el correo aportado y debe hacerse conforme a las nuevas directrices señaladas en el Decreto 806 de 2020 y aportar el acuso de recibido.

NOTIFICACION

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ